

El Tolima ya cuenta con el "Plan General de Ordenación Forestal para los bosques naturales del Departamento del Tolima", en el que se establecen los lineamientos que propenden por el uso, manejo y gestión sostenible de estos ecosistemas.

El plan se realizó mediante convenio inter-administrativo entre la Corporación Autónoma Regional del Tolima y la Universidad del Tolima con su Facultad de Ingeniería Forestal, desde un enfoque eco-sistémico y en el marco de la legislación forestal colombiana, especialmente del artículo 38 del decreto 1791 de 1996, reglamentario de la Ley 99 de 1993.

Las coberturas boscosas naturales fueron zonificadas en 8 Unidades de Ordenación Forestal (U.O.F.), que contienen bosques compactos y relictos a partir de 50 hectáreas, sobre las que se caracterizaron condiciones climáticas, florísticas, socioeconómicas, de problemática ambiental y de dos grupos de fauna asociada (aves y mamíferos), evaluando las interacciones y la situación actual de los bosques, con el propósito de dar los lineamientos sobre conservación, restauración, investigación, manejo, potencialidad y aprovechamientos forestales sostenibles de bienes y servicios.

El plan de ordenación considera y diferencia las coberturas boscosas entre: áreas protegidas (parques nacionales, reservas nacionales, regionales, municipales y la sociedad civil), áreas protectoras (alrededor de los cuerpos de agua, de alta pendientes y precipitación, conectores biológicos, y áreas con presencia de fauna o flora endémica amenazada), áreas de resguardos indígenas, y áreas con potencial para el aprovechamiento de bienes maderables y no maderables.

Entre los resultados se tiene el mapa actual de la cobertura de bosques, donde predomina un alto grado de fragmentación que ha sido generado principalmente por la expansión agropecuaria y por la extracción de árboles para leña, postes y la comercialización ilegal de maderas. Otros resultados son los lineamientos de ordenación forestal para los bosques naturales y un sistema de información biofísico y socioeconómico relacionado con las áreas forestales productoras y protectoras del Departamento del Tolima, donde los usuarios podrán consultar la caracterización de estos ecosistemas.



La ordenación forestal de los bosques naturales: Un instrumento para decidir



PLAN GENERAL de Ordenación Forestal para los bosques naturales del Departamento del Tolima, 2007. Facultad de Ingeniería Forestal – Universidad del Tolima y Corporación Autónoma Regional del Tolima Cortolima. Ibagué.

La actual cobertura de bosques naturales (475.889 hectáreas) corresponden aproximadamente al 20 por ciento del área del Departamento, representada en 287 especies forestales, de las que nueve son de alta demanda comercial, 16 de mediana y 20 de menor demanda. El volumen de madera comercial estimada para el Departamento, a partir de 30 centímetros de diámetro a la altura del pecho, es de 6 millones 442 mil 195 metros cúbicos, mostrando un bajo volumen de existencias comerciales, que bajo una evaluación multi-criterio, donde se considere el actual estado de la regeneración natural, la distribución espacial, las estructuras totales por especie, un diámetro mínimo de cortabilidad, el crecimiento y restauración natural de los ecosistemas, no lo hacen viable para el aprovechamiento comercial.

Para el estado actual de las coberturas, solo tres especies podrían ser susceptibles de aprovechamiento maderero: Chuguacá (*Hieronyma macrocarpa*), Resino (*Dacryodes* sp.) y Drago (*Croton* sp.), en la U.O.F. VI (cononzo – Villarrica); las especies restantes no cumplen con las condiciones necesarias para poder aprovecharse.

De las especies registradas 12 se hallan en vía de extinción: Laurel comino (*Aniba perutilis*), Cedro negro (*Juglans neotropica*), Cedro rosado (*Cedrella odorata*), Roble (*Quercus humboldtii*), Palma de cera (*Ceroxylon quindiuense*), Hojarasco (*Talauma carisifragans*), Abarco (*Cariniana pyriformis*), Frijolillo (Alfarco colombiana), Cumulá (*Aspidosperma polyneurum*), Chaquiro (*Podocarpus montanus*), Cadillón (*Stlonea zuliensis*) y Calabacito (*Meliosma bogotana*).

Se registraron 318 especies de aves, de las que 36 se hallan con prioridad para la conservación, entre las que sobresalen el gorrion de anteojos (*Atlapetes flaviceps*), Colibrí cabecicastaño (*Anthocephala floriceps*), Eufonia frentinegra (*Euphonia concinna*) y Atrapamoscas apical (*Myiarchus apicalis*), que tienen como criterio común ser endémicas y estar reportadas según las listas CITES en riesgo ecológico.

Las U.O.F. están habitadas aproximadamente por 860.140 personas de las cuales el 26 por ciento se hallan ubicadas en la zona rural, dentro y cerca de los bosques naturales. Aunque la población es consciente de que el principal problema del medio ambiente, en los bosques naturales, es la disminución de las fuentes hídricas generado principalmente por la disminución de la cobertura boscosa, es necesario crear estrategias de capacitación ambiental para la comunidad en general, fomentando la conciencia en la conservación, protección, restauración



Corporación Autónoma Regional del Tolima

y uso sostenible de los bosques naturales mediante la educación formal, media vocacional, talleres y plegables a través de las entidades públicas y privadas que hacen presencia en cada una de las U.O.F., principalmente en la zona rural.

En el Departamento del Tolima las determinaciones que se tomen frente a los bosques naturales en áreas de comunidades indígenas deben ser concertadas con la comunidad indígena respectiva y estar dentro del marco de lo dispuesto por la ley 21 de 1991, y el artículo 44 del decreto 1791 de 1996, reglamentario de la Ley 99 de 1993.

Con los resultados del Plan General de Ordenación Forestal para el Departamento del Tolima es de esperarse que la veda para el aprovechamiento de especies forestales con fines madereros comerciales continúe hasta que los bosques naturales se recuperen. No obstante, se debe seguir reconociendo el potencial de estos ecosistemas como generadores de bienes y de servicios no solo ambientales sino también económicos, con productos diferentes a la madera.

Es importante que entre todos podamos generar y apoyar estudios que con bases científicas reconozcan la gran riqueza de usos que pueden tener estos bosques, creando estrategias de comercialización entre los diferentes sectores, para lo que son necesarias la definición de políticas encaminadas a fomentar la comercialización de los productos forestales no maderables y la venta de servicios ambientales, de manera sostenible, y reconociendo la importancia de contribuir a la economía forestal nacional, especialmente cuando tenemos tierras y una buena base genética de especies maderables nativas con un potencial de uso en plantaciones comerciales exitosas.

